

# Expediente COMPRA DE SUMINISTRO DE OFICINA - LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2018-0037 (id.DO1.BDOS.517543)

## Comparación de Precios | Presentación de ofertas

LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2018-0037 (Adjudicada)

Total estimado 2,444,893 Pesos Dominicanos | Clasificación de objetos Bienes

Unidad de requisición ALMACÉN Y SUMINISTRO

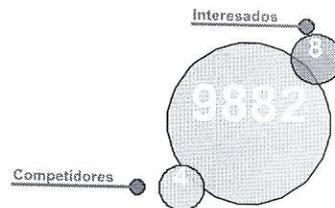
PROVEEDORES

COMPRA DE SUMINISTRO DE OFICINA

(Zona horaria SA Western Standard Time)

Fecha de presentación de ofertas 10/10/2018 10:00 - Fecha de publicación 03/10/2018 10:02

Apertura 10/10/2018 10:10



### LÍNEA DE TIEMPO

Publicación del pliego de condiciones definitivo	Presentación de oferta economica	Firma del Contrato
03/10/2018	10/10/2018	15/10/2018

### LISTA DE OFERTAS (4)

+ Abrir Panel

Opciones

Referencia de la oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
compra de suministro de oficina_EX T	K Supplies, SRL	Oferta calificada	10/10/2018 10:00	1,856,396.86 Pesos Dominicanos
compra de suministro de oficina_EX T	PG Comercial, SRL	Oferta calificada	10/10/2018 12:00	1,954,936.9 Pesos Dominicanos
compra de suministro de oficina_EX T	Saport, SRL	Oferta calificada	05/10/2018 10:00	1,343,762 Pesos Dominicanos
COMPRA DE SUMINISTRO DE OFICINA.	Compu-Office Dominicana, SRL	Oferta calificada	10/10/2018 09:19	1,358,767.52 Pesos Dominicanos

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones

### INFORMES PROCESO DE ADJUDICACIÓN

+ Crear

Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
DO1.AWD.493435	11/10/2018 15:16	11/10/2018 15:26 11/10/2018 15:31	Adjudicación confirmada e informe final enviado	1,343,762 Pesos Dominicanos

### EVALUACIÓN

Opciones

### CONTRATOS

Opciones

ID del contrato	Proveedor	Fecha de confirmación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
DO1.PCCNTR.555535	Saport, SRL	11/10/2018 15:31	22/10/2018 12:36	Activo	1,343,762 Pesos Dominicanos

OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

PROPUESTA POR PORTAL  
Suplidora Leopeña, S ...

RE: djparidad  
Lotería Nacional

Crear

08/10/2018 17:56

08/10/2018 09:54

Sin tareas

## MODIFICACIONES / ADENDAS

DO1.AMD.166201  
Razón:ERROR DE DIGITACIÓN  
04/10/2018 10:26

[Ver más »](#)

## PROVEEDORES INTERESADOS

Improformas, SRL  
03/10/2018 11:28  
Suplidora Leopeña, SRL  
03/10/2018 11:28  
Inversiones Debroca, SRL  
03/10/2018 11:14  
Radim Import, SRL  
03/10/2018 11:13  
Servicios Múltiples 4KML, SRL  
03/10/2018 11:08

[Ver más »](#)

## ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

*Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso.*

**Equipo:** CP / 02/10/2018 15:26 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

**Aprobar consulta****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

**Aprobar rectificación de consulta****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

**Aprobar adjudicación de la consulta****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

**Abrir ofertas****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

**Aprobar el contrato de la consulta****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

**Aprobar modificación de contrato****Paso 1 - Sequential**

Compradores :: Aprobadores

## EVENTOS DEL PROCESO

**El expediente de compras  
DO1.BDOS.517543 fue creado con  
éxito**

Daniel Gonzalez Moreta  
02/10/2018 15:26

**El expediente de compras  
DO1.BDOS.517543 pasó de estar En  
edición a estar Aprobado**

Daniel Gonzalez Moreta  
02/10/2018 15:27

**La consulta DO1.REQ.518019 fue  
creada con éxito**

Daniel Gonzalez Moreta  
02/10/2018 15:27

**La consulta DO1.REQ.518019 pasó  
de estar En edición a estar En  
aprobación**

**DO1.BDOS.517543 pasó de estar  
Elaboración de la consulta en  
marcha a estar Elaboración de la  
consulta en marcha**

Leica Calderon  
02/10/2018 16:37

[Ver más »](#)

**CONSTANCIAS DEL PROCESO**

**Mensaje - Leído DO1.MSG.80594**

Adelaida Beltre Montero - Lotería Nacional  
ver Constancia del DGCP DO1.MSG.80594  
06/11/2018 17:32

**Mensaje - Leído DO1.MSG.80594**

Ilian Monzón - Lotería Nacional  
ver Constancia del DGCP DO1.MSG.80594  
06/11/2018 13:06

**Mensaje - Leído DO1.MSG.80594**

Leydín Guillén - Lotería Nacional  
ver Constancia del DGCP DO1.MSG.80594  
06/11/2018 10:32

**Mensaje - Recibido DO1.MSG.80594**

Joan Javier Almanzar Cedeño - Lotería Nacional  
ver Constancia del DGCP DO1.MSG.80594  
05/11/2018 23:24

**Mensaje - Recibido DO1.MSG.80594**

Joan Javier Almanzar Cedeño - Lotería Nacional  
ver Constancia del DGCP DO1.MSG.80594  
05/11/2018 23:24

[Ver más »](#)



**LOTERIA NACIONAL**

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

Dirección Financiera Lotería Nacional

No. EXPEDIENTE

REQ. 21132  
Y 21133

No. DOCUMENTO

28 de septiembre de 2018

Página 1 de 1

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

FECHA : LUNES, 01 DE OCTUBRE DE 2018

Yo, **RAMONA MONTAÑO** en calidad de Directora Financiera de **LOTERIA NACIONAL**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2018), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **OCTUBRE-DICIEMBRE** para la adquisición que se especifica a continuación:

**COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER USADO EN DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION POR UN MONTO APROXIMADO DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 08/100 RD\$ (2,884,948.08).**

La apropiación de fondo dentro del presupuesto abarca hasta este año 2018.

**PRESUPUESTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS con 00/100 (RD\$3,825,000.00)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,



**LIC. LUZ MESSINA**  
Encargada de Presupuesto



**LICDA. RAMONA MONTAÑO**  
Directora Financiera

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino





República Dominicana  
**LOTERIA NACIONAL**  
SANTO DOMINGO, D. N.

*“Año del fomento de las exportaciones”*

SAS/0051

28 de Septiembre 2018

AL

: Lic. José Francisco Peña Tavares  
Administrador General

ASUNTO

: Solicitud de Compras de Materia de Oficina



*Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la compra de materiales de oficina para ser usado en distintos departamentos de la institución.*

*Esperando su pronta respuesta,*

*Muy atentamente;*

*Sr. Rafael Darío Colón*  
*Enc. De Almacén y Suministro*

RDC/yr.



*República Dominicana*

Santo Domingo, D.N.

**“Administración de la Lotería Nacional”**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS  
LN-CP-0037-2018**

**COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER  
UTILIZADOS EN DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE  
ESTA INSTITUCION**

**1. Requerimiento:**

DESCRIPCION	CANT.
CAJA DE BANDAS DE GOMAS	1500
ROLLO PÁRA SUMADORA 2-1/4 X120	700
CAJA DE RESALTADORES NARANJA 12/1	600
CAJA DE RESALTADORES ROSADO 12/1	600
CAJA DE RESALTADORES VERDE 12/1	600
CAJA DE RESALTADORES AMARRILLO 12/1	600
CAJA DE BORRA 20/1	200
CINTA ADHESIVA 2" X 100 AK48-100	500
CAJA DE LAPIZ #2 NEGRO 12/1	300
CAJA DE SACAPUNTAS 20/1	600
CAJA DE BOLIGRAFO AZUL 12/1	1000
CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO 12/1	600
CAJA DE BOLIGRAFO ROJO 12/1	200
POSTIT 73MM X 73MM	4000
LIBRETA AMARRILLA 5X8	700
LIBRETA 5X8 BLANCO	700
LIBRETA 8 1/2 X 11 AMARILLA	700
LIBRETA 8 1/2 X 11 BLANCA	700
CAJA DE CLIPS 33MM 100PC	400
CAJA DE CLIPS 50MM 100PC	400
CAJA DE FOLDERS MANILA 801/12 X11 100/1	500
CORRECTOR LAPIZ	400
CAJA DE GRAPA UNIVERSAL	400
PEGAMENTO BLANCO 40G 1/1	400

**2. Contenido de las ofertas:** Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Marca
- Garantía del producto
- Periodo de Ejecución

- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.

**3. Documentos a presentar junto con las ofertas:** Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa y en adición: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

**4. Presentación de las ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Les informamos que la persona que entregue su Propuesta deberá estar provista de una carta timbrada y sellada por la empresa ofertante autorizando al oferente o representante a entregar dicha oferta.

**Las mismas deberán ir dirigidas a:**

**LOTERIA NACIONAL (A LA GERENCIA DE COMPRA Y CONTRATACIONES)  
Comité de Compras y Contrataciones**

**Dirección:** AV. Independencia esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.,  
Tel.809-533-5222 Ext. 2336.

Fax: 809-533-1658

Gerencia De Compras y Contrataciones.

Correo: [comprasycontratacionesln@gmail.com](mailto:comprasycontratacionesln@gmail.com)

### 5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	MIERCOLES 3 de OCTUBRE del 2018
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el MIERCOLES 3 hasta el MIERCOLES 10 de OCTUBRE del 2018, a las 10:00 a.m.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Desde el MIERCOLES 3 hasta el VIERNES 5 de OCTUBRE del 2018, HASTA las 15:00 pm.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el LUNES 8 de Octubre del 2018, a las 5:30 p.m.
Apertura	JUEVES 11 OCTUBRE del 2018, a las 10:00 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

**6. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses de la Lotería Nacional, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

### 7. Condiciones de Pago:

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará con un 20% de inicial y después de transcurridos los treinta (30) días, contados a partir de la presentación de la factura, culminados los trabajos, debidamente revisada y aprobada por La Administración de la Lotería Nacional, y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso el restante 80%.

### 8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

LN-CP-2018

RNC: 401007681

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

Ministerio de Hacienda  
 Administración de Lotería Nacional  
 Santo Domingo, D.N.



CUADRO DE COMPARACION DE PRECIOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	Propuesta 1		Propuesta 2		Propuesta 3		Propuesta 4		Propuesta 5		PRECIO	TOTAL
			PRECIO	TOTAL										
CAJA DE BANDAS DE GOMAS no. 18	UNIDAD	1500	21.00	31,500.00	23.00	34,500.00	27.00	40,500.00	47.25	70,875.00	18.20	27,300.00	-	-
ROLLO PARA SUMADORA 2-1/4 X120	UNIDAD	700	25.00	17,500.00	34.00	23,800.00	22.10	15,470.00	27.63	19,341.00	121.90	85,330.00	-	-
CAJA DE RESAL TADORES NARANJA 12/1	UNIDAD	600	200.00	120,000.00	301.00	180,600.00	251.52	150,912.00	47.16	28,296.00	168.00	100,800.00	-	-
CAJA DE RESAL TADORES ROSADO 12/1	UNIDAD	600	200.00	120,000.00	301.00	180,600.00	251.52	150,912.00	47.16	28,296.00	168.00	100,800.00	-	-
CAJA DE RESAL TADORES VERDE 12/1	UNIDAD	600	200.00	120,000.00	301.00	180,600.00	251.52	150,912.00	47.16	28,296.00	168.00	100,800.00	-	-
CAJA DE RESAL TADORES AMARILLO 12/1	UNIDAD	600	200.00	120,000.00	301.00	180,600.00	251.52	150,912.00	47.16	28,296.00	168.00	100,800.00	-	-
CAJA DE BORRA 20/1	UNIDAD	200	120.00	24,000.00	129.00	25,800.00	109.60	21,920.00	164.40	32,880.00	158.60	31,720.00	-	-
CAJA ADHESIVA 2" X 100 AK48-100	UNIDAD	500	55.00	27,500.00	91.97	45,985.00	128.62	64,310.00	160.77	80,385.00	85.00	42,500.00	-	-
CAJA DE LAPIZ #2 NEGRO 12/1	UNIDAD	300	70.00	21,000.00	78.00	23,400.00	81.12	24,336.00	141.96	42,588.00	50.65	15,195.00	-	-
CAJA DE S/CAPUNTAS 20/1	UNIDAD	600	98.00	59,000.00	98.48	59,088.00	99.00	59,400.00	99.00	59,400.00	173.25	103,950.00	-	-
CAJA DE BOLIGRAFO AZUL 12/1	UNIDAD	1000	82.00	82,000.00	98.48	98,480.00	99.00	99,000.00	99.00	99,000.00	173.25	173,250.00	-	-
CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO 12/1	UNIDAD	600	82.00	49,200.00	98.46	59,076.00	99.00	59,400.00	99.00	59,400.00	173.25	103,950.00	-	-
CAJA DE BOLIGRAFO ROJO 12/1	UNIDAD	600	82.00	49,200.00	98.46	59,076.00	99.00	59,400.00	99.00	59,400.00	173.25	103,950.00	-	-
CAJA DE BOLIGRAFO ROJO 12/1	UNIDAD	200	82.00	16,400.00	98.46	19,692.00	99.00	19,800.00	99.00	19,800.00	173.25	34,650.00	-	-
POSTIT 73MM X 73MM	UNIDAD	4000	19.00	76,000.00	22.13	88,520.00	24.74	98,960.00	37.11	148,440.00	17.19	68,760.00	-	-
LIBRETA AMARILLA 5X8	UNIDAD	700	28.00	19,600.00	31.19	21,833.00	17.45	12,215.00	30.54	21,378.00	17.58	12,306.00	-	-
LIBRETA 5X8 BLANCO	UNIDAD	700	28.00	19,600.00	31.19	21,833.00	17.45	12,215.00	30.54	21,378.00	17.58	12,306.00	-	-
LIBRETA 8 1/2 X 11 AMARILLA	UNIDAD	700	40.50	28,350.00	41.39	28,973.00	33.60	22,830.00	57.04	39,928.00	33.31	23,317.00	-	-
LIBRETA 8 1/2 X 11 BLANCA	UNIDAD	700	40.50	28,350.00	41.39	28,973.00	33.60	22,830.00	57.04	39,928.00	33.31	23,317.00	-	-
CAJA DE CLIPS 50MM 100PC	UNIDAD	400	30.00	12,000.00	33.89	13,556.00	41.10	16,440.00	71.93	28,772.00	30.00	12,000.00	-	-
CAJA DE CLIPS 50MM 100PC	UNIDAD	400	10.00	4,000.00	11.35	4,540.00	14.80	5,920.00	25.90	10,360.00	10.00	4,000.00	-	-
CAJA DE FOLIERS MANILA 801/12 X11 100/1	UNIDAD	500	245.00	122,500.00	295.00	147,500.00	370.46	185,230.00	555.69	277,845.00	231.54	115,770.00	-	-
CORRECTOR LAPIZ	UNIDAD	400	65.00	26,000.00	209.00	83,600.00	17.06	6,824.00	39.80	15,920.00	23.55	9,420.00	-	-
CAJA DE GRAPA UNIVERSAL	UNIDAD	400	34.00	13,600.00	36.97	14,788.00	38.07	15,228.00	88.83	35,532.00	48.00	19,200.00	-	-
PEGAMENTO BLANCO 40G 1/1	UNIDAD	400	15.00	6,000.00	16.75	6,700.00	43.86	17,544.00	102.34	40,936.00	38.02	15,208.00	-	-
SUB-TOTAL				1,164,500.00		1,580,039.00		1,604,113.00		1,710,793.00		1,174,409.00		-
IBIBS				179,262.00		284,407.02		252,283.56		244,143.90		184,388.52		-
TOTAL GENERAL				<b>1,343,762.00</b>		<b>1,864,446.02</b>		<b>1,856,396.86</b>		<b>1,954,936.90</b>		<b>1,358,797.52</b>		-

LIC. JOANES LATAMANZAR CEDENO.  
 Gerente de Compras y Contrataciones

Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N. Tel. (809) 533-5222, Ext. 2409 y Fax (809) 533-1658 RNC: 401-007681



No.0037/2018

## Acta de adjudicación

### Preámbulo

**Por cuanto:** La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, y su posterior modificación contenida en la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece que debe realizarse una acta de adjudicación en los procesos de comparación de precio.

**Por cuanto:** A que el reglamento de aplicación de la ley la ley 340-06 sobre compras y contrataciones emitido por el decreto 543-12, de fecha diez (10) de junio del dos mil dieciséis (2016), en su artículo 47 designa la organización del proceso de comparación de precios al comité de compras.

**Por cuanto:** A los tres (03) días del mes de octubre (2018), convocó a proceso de Comparación de precios para, **la compra de Materiales de Oficina, para ser utilizados en distintos Departamentos de esta Institución.**

**Por cuanto:** El diez (10) del mes de octubre del 2018, se procedió a la recepción de las ofertas y un minucioso estudio de todas las propuestas.

**Visto:** El reporte de lugares ocupado por los ofertantes.

**Visto.** Que la propuesta de la empresa **Saport, SRL** la cual es la oferta económica y tiene mejor calidad en la mercancía que ofrecen.

**Por lo tanto,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación,

### **El comité de compras resuelve lo siguiente:**

**Primero:** El comité de compras decide adjudicar a **Saport, SRL**, por la propuesta más completa y acorde a lo solicitado y menor costo.

**Segundo:** Se le ordena a la unidad de compras y contrataciones notificar la adjudicación a los ofertantes que no resultaron ganadores y el ganador mediante acto administrativo.

**Tercero:** Le damos la facultad a la unidad de compras y contrataciones para que formalice la compra mediante contrato y envíe los documentos necesarios para el proceso de pago.

*fly*  
*A*



No.0037/2018

QUEDA CONSTANCIA MEDIANTE ESTE ACTO LA VOLUNTAD DE QUIENES SUSCRIBEN.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del 2018.



**Katia Pichardo**  
Presidenta Comité de Compras



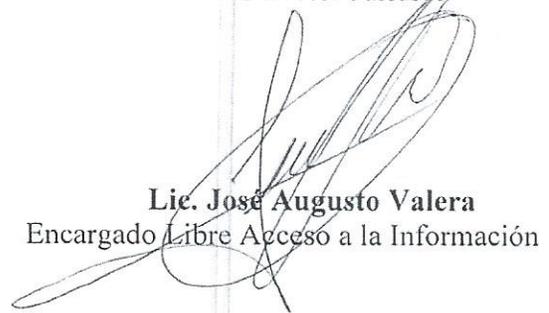
**Lic. Marcos Tavarez**  
Director Administrativo



**Dr. Manuel Escoto Minaya**  
Director Jurídico



**Lic. Federman Cruz**  
Encargado de Planificación y Desarrollo



**Lic. José Augusto Valera**  
Encargado Libre Acceso a la Información

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

**ENTRE:**

De una parte, **LA LOTERÍA NACIONAL** institución entidad de carácter público, dependencia del Ministerio de Hacienda, del Estado Dominicano regida de conformidad con la Ley No. 5158 de fecha Treinta (30) del mes de Junio del Año Mil Novecientos Cincuenta y Nueve (1959), con su Registro Nacional del Contribuyentes (RNC) No. 401007681 con domicilio y asiento social en con su asiento principal en la Ave. Independencia esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; debidamente representada por su Administrador General, **DR. JOSE FRANCISCO PEÑA TAVAREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487809-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional quien para los fines del presente Contrato, se denominará **LA LOTERIA NACIONAL o por su nombre completo**.

De la otra parte, **SAPORT, SRL**, RNC-13157983-3, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en av. Circunvalación No.33, los Ríos, Santo Domingo, **Luis Alcadio Brito Arcena**, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente General dominicano(a), mayor de edad, soltera portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-0280366-5, domiciliado(a) y residente en la ciudad Santo Domingo, quien actúa de conformidad con el **SAPORT, SRL**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

**PREÁMBULO**

***POR CUANTO 1:** Dada la necesidad de mantener la transparencia de la Institución, La **LOTERÍA NACIONAL**, requiere los servicios calificados de una empresa que nos proporcione la calidad, garantía, precio, servicios y la entrega inmediata de los artículos requeridos.*

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que:  
*"La Comparación de Precios: Es el procedimiento administrativo "es una convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios."*

**POR CUANTO:** a que el día tres (03) del mes de octubre del año Dos mil dieciocho 2018, la Lotería Nacional bajo la modalidad comparación de precios, para la adquisición de (compra de materiales de oficina, para ser utilizados en esta institución).



**POR CUANTO:** Que hasta el diez (10) del mes de octubre del año dos mil dieciocho 2018, estuvieron disponible para todos los interesados el Pliegos de Condiciones Específicas para la referida comparación de precios.

**POR CUANTO:** Que el día once (11) del mes octubre del año 2018, se procedió a la apertura y lectura contentivos de las Propuestas de los oferentes del proceso de comparación de precios en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, mediante Acta No.0037-10-2018, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil 2018, le adjudicó a el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día once (11) del mes octubre del año dos mil dieciocho [2018], LA Lotería Nacional procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** SAPORT, SRL, constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la Lotería Nacional.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación por comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

**ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.



**ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y La Lotería Nacional, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
CAJA DE BANDAS DE GOMAS no. 18	UNIDAD	1500
ROLLO PÁRA SUMADORA 2-1/4 X120	UNIDAD	700
CAJA DE RESALTADORES NARANJA 12/1	UNIDAD	600
CAJA DE RESALTADORES ROSADO 12/1	UNIDAD	600
CAJA DE RESALTADORES VERDE 12/1	UNIDAD	600
CAJA DE RESALTADORES AMARRILLO 12/1	UNIDAD	600
CAJA DE BORRA 20/1	UNIDAD	200
CINTA ADHESIVA 2" X 100 AK48-100	UNIDAD	500
CAJA DE LAPIZ #2 NEGRO 12/1	UNIDAD	300
CAJA DE SACAPUNTAS 20/1	UNIDAD	600
CAJA DE BOLIGRAFO AZUL 12/1	UNIDAD	1000
CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO 12/1	UNIDAD	600
CAJA DE BOLIGRAFO ROJO 12/1	UNIDAD	200
POSTIT 73MM X 73MM	UNIDAD	4000
LIBRETA AMARRILLA 5X8	UNIDAD	700
LIBRETA 5X8 BLANCO	UNIDAD	700
LIBRETA 8 1/2 X 11 AMARILLA	UNIDAD	700
LIBRETA 8 1/2 X 11 BLANCA	UNIDAD	700
CAJA DE CLIPS 33MM 100PC	UNIDAD	400

*Handwritten signature*

CAJA DE CLIPS 50MM 100PC	UNIDAD	400
CAJA DE FOLDERS MANILA 801/12 X11 100/1	UNIDAD	500
CORRECTOR LAPIZ	UNIDAD	400
CAJA DE GRAPA UNIVERSAL	UNIDAD	400
PEGAMENTO BLANCO 40G 1/1	UNIDAD	400



3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$1,343,762.00 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos con 00/100).**

4.2 **La Lotería Nacional**, hará los desembolsos en la medida en que realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **La Lotería Nacional**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

**ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

5.3 1) Un primer pago por la suma de Doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos con 00/100 **RD\$268,752.00**, Con el dieciocho por ciento (18%) sobre impuesto de la transparencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) Incluido, equivalente al (20%) del costo total, de conformidad con la Ley 340-06. Con el registro de la Contraloría General de la Republica como avance. A la firma del contrato.

5.4 2) Segundo pago de Un millón setenta y cinco mil nueve pesos con 60/100, **RD\$1,075,009.60** (equivalente al costo total, contra entrega).

5.5 **SAPORT, S.R.L.**, no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

*Handwritten signature*



**ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-**

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de (1) mes, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

**ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

**ARTÍCULO 8: GARANTIA.-**

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **SAPORT, S.R.L.**, hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **La Lotería Nacional**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **La Lotería Nacional** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

**ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-**

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por, para el suministro de los bienes, los pagos a **SAPORT, S.R.L.**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

*Handwritten signature*

**ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-**

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **Lotería Nacional**.

**ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO.-**

11.1 **LA Lotería Nacional**, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.



**ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer Lotería Nacional.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

**ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-**

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

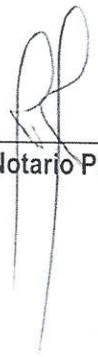
19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al quince (15) días del mes de octubre del año Dos mil dieciocho 2018, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

  
Dr. José Francisco Peña Tavares  
Lotería Nacional

  
Luis Alcadio Brito Aracena  
SAPORT, S.R.L.

Yo, **DR. MANUEL ANTONIO VALDEZ PAULINO**, Notario Público Distrito Nacional, inscrito ante el Colegio de Notarios Públicos con el Número **6219 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente acto fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los Señores: **Dr. JOSE FRANCISCO PEÑA TAVAREZ** y **Luis Alcadio Brito Aracena**, de generales y calidades que constan en este mismo acto, quienes me han manifestado que son estas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados, por los cuales debe dárseles fe y crédito. En Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, al quince (15) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
Notario Público

